

10. Literatura, Imaginarios, Estética, y Cultura

**“Enemigos” de ayer y hoy: Análisis del uso de las categorías “subversivo” y “terrorista” en los diarios de la dictadura cívico – militar de 1976 en Argentina y su uso mediático en el caso Santiago Maldonado.**

Navarro Frasson, Isolda; [isoldanf@gmail.com](mailto:isoldanf@gmail.com)

Facultad de Humanidades y Artes

Universidad Nacional de Rosario

---

## Resumen

A lo largo de esta investigación se analiza, desde la etnolingüística, la construcción del enemigo político en relación a las categorías de subversivo, terrorista, militante y guerrillero. Para dicho análisis se tuvo en cuenta el período histórico de la dictadura cívico – militar (1976 – 1983) y su previa histórico – política, a su vez también se tomó en cuenta el contexto del caso Santiago Maldonado en el 2017. Se analizaron las estrategias argumentativas del uso histórico por parte del Estado y los medios de comunicación, puntualizando en algunos diarios: *La Nación* (en ambos momentos), *La Opinión* (década del '70) y diario *Clarín* (caso Santiago Maldonado – 2017). Para realizar dicha investigación se tomaron los titulares de algunas tapas publicadas en los diarios desde el 18 de diciembre de 1975 hasta el retorno de la democracia el 10 de diciembre de 1983.

**Palabras clave:** subversivo, terrorista, diarios, “otro”, construcción.

## Introducción

En la década del '70 la fuerte movilización social caracterizó las calles argentinas, ante esto “las Fuerzas Armadas comenzaron a desarrollar operativos ilegales, avanzando sin pausa hacia la usurpación del poder estatal” (Web – Espacio y Memoria). La Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) grupo parapolicial creado en 1973, liderado por

José López Rega, tuvo como resultado, entre varios, a 685 víctimas.

Durante el período 1973-1976, caracterizado como período de transición, “la persecución y el terror emprendido contra numerosos grupos políticos, estudiantes, docentes, intelectuales y ex funcionarios con la complicidad de los medios de comunicación y otros factores de poder, habilitó a la construcción de consensos en torno a un conjunto de

valores y políticas que la última dictadura cívico-militar se encargaría de profundizar e implementar de manera tan rigurosa como sistemática". (Friedemann; 2016: 29)

La presidenta, Isabel Perón, en repudio a la Masacre de Capilla del Rosario en 1974, anuncia el envío al congreso del proyecto de ley antisubversiva que habilitaría a las FFAA a reprimir la violencia terrorista. Dicha ley fue sancionada el 28/09/1974. En la ley se destacan las tareas subversivas y sus correspondientes penas. Entre las medidas tomadas por la Presidenta debemos destacar los "decretos de aniquilamiento" (261/75; 2770/75; 2771/75; 2772/75). Estos consistieron en cuatro decretos que tenían como principal objetivo la "lucha contra la subversión" (Decretos N° 2770/75; 2771/75 – 1975). Aquí destacamos el papel de la Secretaria de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación que tiene como tarea asignada: llevar adelante "operaciones de acción psicológica concurrentes que le sean requeridas" (Decreto N° 261/75 – 1975).

Todas estas situaciones desembocaron en el golpe de Estado que derrocó un gobierno constitucional, con la eliminación de todo vestigio democrático, cayendo en la dictadura cívico – militar (1976 – 1983) más terrible que atravesó la Argentina. La cual se llevó un número de 30.000 desaparecidos mediante asesinatos y terribles torturas. Rodolfo

Walsh le señala a la Junta Militar en su carta que ellos (los militares) con "(...) el fin de exterminar a la guerrilla justifica todos los medios que usan, han llegado ustedes a la tortura absoluta, intemporal, metafísica en la medida que el fin original de obtener información se extravía en las mentes perturbadas que la administran"(Walsh 1977; 3). Cuando la primera Junta toma el poder informa al pueblo argentino diferentes medidas por medio de comunicados, en el comunicado n° 19 se describe la imagen de la subversión y la lucha anti-subversiva, como así también el accionar terrorista.

Dentro de las Órdenes secretas antisubversivas del Ejército Argentino, se destaca la del 17 de diciembre de 1976, en ella no se habla de "neutralizar y/o aniquilar el accionar" de los elementos subversivos, sino en forma directa de "aniquilar a los delincuentes subversivos". Es decir que ya no se busca aniquilar y/o neutralizar las acciones sino a las personas en sí.

### **Objetivos**

Como principales objetivos se busca evidenciar la forma en que los medios de comunicación, puntualizando en la prensa escrita sobre todo los diarios *La Nación*, *La Opinión* y diario *Clarín*; durante la dictadura del '76 construyeron el concepto de "subversivo" y el concepto de "terrorista" y cómo se dan ahora en el año 2017 con el caso Santiago Maldonado. A su vez también se intenta entrever la utilización de estos conceptos

en democracia para poder ver una implicancia a modo de ruptura o continuidad en el uso de estas categorías durante la última dictadura cívico – militar en Argentina.

### **Materiales y Métodos**

Para la obtención del corpus de análisis se tomaron las tapas de diarios que posee el libro “Decíamos ayer: La prensa argentina bajo el Proceso” de Eduardo Blaustein y Martín Zubieta (2006). Para el caso Santiago Maldonado (2017) se analizaron los titulares de noticias de los diarios “La Nación” y “Clarín”, recopilados de los sitios web de ambos diarios. Además como corpus de análisis también se incluyó una encuesta explotaría en relación a las categorías ya mencionadas.

### **Resultados y Discusión**

Los resultados nos muestran que el trabajo de inteligencia llevado a delante por la dictadura cívico – militar en relación a la construcción de un “otro”, un enemigo “subversivo”, “terrorista” fue un proceso. En este proceso de construcción se combinaba la constante imposición de una imagen bajo el título de “terrorismo” y “subversión” (incluyendo la lucha contra estos) y la desaparición forzada de personas. El miedo, causado por las desapariciones, y las noticias constantes llevaron a la construcción de estos “subversivos” como culpables de lo que estaba sucediendo, y los militares como

aquellos “salvadores” que tomaron el poder para imponer el orden en la sociedad. A su vez los resultados obtenidos de la encuesta nos permiten relacionar el uso de las categorías ya mencionadas con el proceso democrático de la Argentina, ante esto fue que surgió la necesidad de ubicar un caso en donde estas categorías fueran utilizadas por la prensa escrita (diarios), el caso tomado fue el de Santiago Maldonado (2017). En dicho caso encontramos un uso negativo de estos términos y la construcción de un “otro”, un enemigo, para lograr justificar el accionar de gendarmería. Entendemos esta utilización como una reactualización, un replique de la categoría “terrorismo”.

### **Conclusiones**

A lo largo del trabajo, destacamos la importancia que jugaron y juegan los medios de comunicación para la construcción de un “enemigo” de la sociedad, del orden y la “estabilidad social”. Entendemos que tanto en el caso de la Dictadura cívico – militar de 1976 como en el caso Santiago Maldonado, la prensa escrita buscó enfatizar en un “otro” al cual el pueblo debía y debe temerle. Estamos hablando de la militancia armada de los '70 (los llamados “subversivos”) y los mapuches en el caso de Santiago Maldonado.

## **Bibliografía**

*Blaustein E.; Zubieta M. (2006) Decíamos ayer. Colihue*

Friedemann, S. (2016) *Transición a la dictadura durante el gobierno de Isabel Perón. El ocaso de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires en 'Entramados y perspectivas'* Revista de la carrera de Sociología, UBA.

Junta Militar (1976) *Comunicado N° 19 en Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina* (2010).Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

Orden 17/12/1976 en Web 'Desaparecidos' - Juicios a los Militares - Documentos secretos, Decretos, Leyes y Jurisprudencia del Juicio a las Juntas militares argentinas - Órdenes secretas antsubversivas del Ejército Argentino.  
<http://www.desaparecidos.org/arg/doc/secr-etos/orden.html> Ingreso: 03/12/2017

Walsh, R (1977) *Carta abierta de a la Junta Militar* en <http://archivohistorico.educ.ar>Ingreso: 02/05/2017